

## II. Personas migrantes deportadas: Autogestión solidaria para el recibimiento digno

En un contexto en el que la detención y la deportación de migrantes que buscan llegar a Estados Unidos se utiliza abiertamente con fines electorales y como moneda de cambio para implantar o evitar determinadas medidas económicas, resulta necesario retomar la información disponible sobre la magnitud, las causas y las consecuencias de este tipo de migración a fin de profundizar en su comprensión y en la búsqueda de alternativas. Si hoy se reconoce que la vida de quienes deciden migrar está seriamente afectada por las políticas migratorias, ¿cuáles son las consecuencias que se derivan de la deportación y las respuestas que generan quienes son deportados?

El objetivo de este capítulo es analizar las consecuencias más relevantes que la actual política migratoria, centrada en la deportación, genera en los niños y jóvenes y en sus familias, así como las alternativas organizativas que ya se están impulsando con el fin de garantizar sus derechos.

El primer inciso está dedicado a revisar la información oficial disponible respecto a las estadísticas sobre migrantes que han sido deportados en la última década, sus características, sus lugares de origen y de deportación, entre otros. En el segundo inciso se reflexiona sobre la necesidad de considerar el contexto al definir la migración, más allá de la tradicional visión procedimental. Asimismo, se proponen algunos referentes conceptuales que pueden aportar a una mejor comprensión de la deportación, con énfasis en su dimensión cultural y política.

El tercer inciso está dedicado a revisar los antecedentes inmediatos de las acciones del gobierno mexicano respecto de la deportación de connacionales, así como a brindar un esbozo de la problemática y el propósito

que dio origen a las dos organizaciones de migrantes cuyos integrantes fueron entrevistados para realizar este análisis. Después se analizan, al tomar como referente la experiencia de ambas organizaciones, las principales problemáticas que se originan a partir de ese retorno forzado, y se hace hincapié en las dificultades para el acceso a documentos de identidad, la posibilidad de contar con servicios de salud y educación y las repercusiones que se enfrentan respecto de la separación forzosa de los integrantes de las unidades familiares.

Por último, se reseñan las alternativas que las organizaciones de migrantes deportados actualmente ofrecen a quienes viven una experiencia similar, para valorar sus alcances y la relevancia de este tipo de apoyos.

#### LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES QUE EXPERIMENTAN LA DEPORTACIÓN

La comprensión de la deportación requiere un enfoque que considere que la migración rara vez se restringe a decisiones y actos individuales. Si bien los incluye, involucra casi siempre a una familia o grupo doméstico, o bien a una colectividad más amplia que respalda, que en ocasiones se beneficia y con frecuencia se ve afectada por la experiencia de quien directamente decide traspasar una frontera.

La deportación, como un acto de una autoridad que expulsa de un territorio a una persona por carecer de los documentos que dicha instancia pone como requisito, tiene amplias repercusiones. Estas pueden expresarse tanto en el grupo familiar inmediato como en las sociedades donde las personas residen, también en el lugar de llegada cuando son deportadas por las autoridades, para lo cual se requiere un aval de la representación gubernamental del país que recibe a los deportados.

Las afectaciones al grupo familiar que involucra a alguno de sus integrantes en situación irregular con sus documentos se ubican tanto en el ámbito colectivo como en el individual. La deportación de un padre o miembro afecta a la familia en conjunto, situación que se agrava cuando hay hijos menores de 18 años. Asimismo, cuando los niños o jóvenes menores de 18 años son deportados, ya sea solos o en compañía de sus padres, las afectaciones son colectivas. Cuando las personas deportadas son adultos jóvenes, que continúan en edad escolar o se encuentran en los primeros años de su vida laboral, también hay afectaciones colectivas que toman características particulares.

Para analizar esta situación conviene considerar algunos datos socio-demográficos disponibles sobre la cantidad y las características de las personas que son deportadas a México, y sobre las que, aunque permanez-

**CUADRO II.1.** Migrantes deportados de Estados Unidos a México, 2010-2019

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total general	469 268	405 457	369 492	332 865	243 196	207 398	219 905	167 064	203 711	89 185
Mayores de 18 años	448 830	389 933	352 363	315 894	228 844	195 655	206 168	158 152	192 880	84 116
Menores de 18 años	20 348	15 524	17 129	16 971	14 352	11 743	13 737	8 912	10 831	5 069
De 12 a 17 años	18 645	16 620	16 307	16 148	13 247	10 673	11 083	7 946	10 208	4 719
De 0 a 11 años	1 793	904	822	823	1 105	107	2 654	966	623	350
Acompañados	1 349	659	534	609	885	809	2 469	858	534	293
No acompañados	444	245	288	214	220	261	185	108	89	57

Fuente: Segob (2010-2019). Nota: \*enero a mayo de 2019.

can en Estados Unidos, están en riesgo de ser deportadas. A continuación, se revisa la información disponible sobre estos dos grupos de población.<sup>1</sup>

Las cifras oficiales muestran que hacia 2010 se tuvieron las cifras más elevadas de deportados y que estas han disminuido poco a poco hasta 50 por ciento o menos en 2018. Las cifras disponibles para 2019 parecen indicar que la tendencia seguirá siendo similar.<sup>2</sup> Respecto de las personas menores de 18 años, destaca el hecho de que hay una constante de alrededor de 5 por ciento de migrantes deportados que están en dicho grupo de edad y, según el año, del hecho de que el número se registra entre cien y cuatrocientos niños menores de once años que son deportados sin compañía de ningún adulto. Estos datos dejan abiertas distintas interrogantes sobre el destino y las problemáticas que enfrentan estos niños (cuadro II.1).

A partir del análisis de Calva y Alarcón (2018: 58), quienes analizan la información de la Emif norte, sabemos que “los deportados mexicanos son en general una población joven, en edad laboral, tienen en promedio 31 años de edad, y en su mayoría son hombres, solo 11.2 por ciento son mujeres, aunque en algunas localidades este porcentaje aumenta.

Otras cuestiones que se observan tras la revisión de las cifras oficiales es el desfase entre el lugar donde son dejados los migrantes y los estados de origen de la mayoría, ya que probablemente serían estos últimos lugares donde podrían acceder a algún tipo de red familiar o social que les pudiera brindar apoyo.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Al respecto, hay que tener en cuenta que la deportación de mexicanos desde Estados Unidos tiene antecedentes históricos importantes que responden a posturas y decisiones de la clase política estadounidense en contextos históricos particulares. Para el análisis histórico de la migración entre México y Estados Unidos ha sido propuesta una periodización que comienza en 1984, pasa por periodos de enganche, migración masiva, el Programa Bracero y un “periodo bipolar” hasta llegar a la batalla por la reforma migratoria y la situación actual (Durand y Massey, 2003; Durand, 2017; Massey *et al.*, 2009).

<sup>2</sup> Actualmente no se cuenta con información estadística consensuada entre México y Estados Unidos. La que se proporciona en nuestro país suele ser menor que la que dan autoridades estadounidenses. Al preguntarse sobre el por qué de esta diferencia, algunos analistas como Calva y Alarcón (2018) aluden a cuestiones administrativas. Sin embargo, es necesario continuar profundizando en una explicación más detallada.

<sup>3</sup> El Programa de Repatriación, a cargo del Instituto Nacional de Migración, surgió en 2007 para ofrecer a los “connacionales repatriados de Estados Unidos información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares y traslados”. Los módulos de este programa se ubican en once puntos de repatriación: Tijuana-San Isidro y Mexicali-Calexico, en Baja California; San Luis Río Colorado-Yuma y Nogales-Nogales, en Sonora; Ciudad Juárez-El Paso y Ojinaga-Presidio, en Chihuahua; Ciudad Acuña-Del Río y Piedras Negras-Eagle Pass, en Coahuila, y Matamoros-Bronsville, Nuevo Laredo-Laredo y Reynosa-Hidalgo, en Tamaulipas (GM, 2019).

Los datos numéricos muestran que a los migrantes deportados los dejan sobre todo en la franja fronteriza, en los dos extremos del territorio nacional: Tamaulipas y Baja California. En contraparte, las comunidades de origen del mayor número de migrantes se encuentran en el sur y suroeste del país: Guerrero, Oaxaca y Chiapas, o en el centro: Guanajuato y Veracruz; es decir, los migrantes recorren entre mil y dos mil kilómetros, lo cual es probable que influya en el establecimiento de los migrantes mexicanos en la franja fronteriza<sup>4</sup> (cuadros II.2 y II.3).

En este sentido, tanto en los puntos de llegada como en la identificación de los lugares de origen, en términos generales, parece sostenerse el mismo porcentaje de 5 por ciento de personas deportadas menores de 18 años que por sus edades requieren mayores servicios, sobre todo de salud y educación, y que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

**CUADRO II.2.** Eventos de repatriación y estados de recepción 2019  
(enero a junio)

Total general	89 185
Menores de 18 años	5 069
Tamaulipas	31 543
Menores de 18 años	1 842
Baja California	27 749
Menores de 18 años	1 372
Sonora	15 432
Menores de 18 años	1 034
Chihuahua	9 092
Menores de 18 años	516
Coahuila	5 369
Menores de 18 años	305

Fuente: Segob (2019).

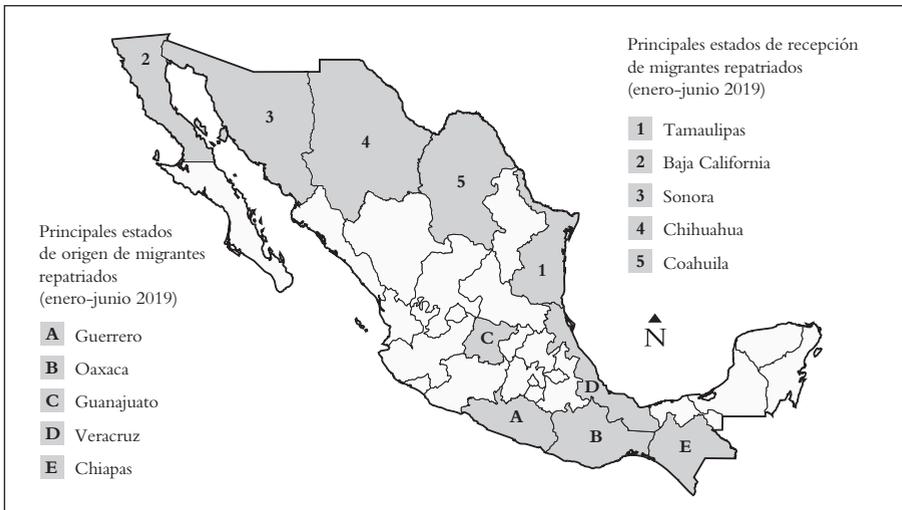
<sup>4</sup> Entre los migrantes que se han establecido en la franja fronteriza del norte de México se encuentran aquellos que, siendo originarios de otros países, cruzan por este país para intentar entrar en Estados Unidos, así como los mexicanos que proceden de otros estados de la república y que han sido deportados. Aunque no existe un número exacto de cuántas personas habitan actualmente en estos nuevos asentamientos, la información periodística dice que se trata de al menos 40 000 personas (Spagat, 2019).

**CUADRO II.3.** Estados de origen de los migrantes repatriados 2019 (enero a junio)

Total general	89 185
Menores de 18 años	5 069
Guerrero	10 043
Menores de 18 años	722
Oaxaca	8 726
Menores de 18 años	483
Guanajuato	6 566
Menores de 18 años	290
Veracruz	5 244
Menores de 18 años	296
Chiapas	5 144
Menores de 18 años	386

Fuente: Segob (2019).

**MAPA II.1.** Principales estados de deportación y de origen de migrantes en 2019



Fuente: Segob (2019).

La problemática que representa la deportación va de la mano del número de familias que están en riesgo de verse afectadas por este proceso, en especial porque podrían quedar fragmentadas debido a que alguno de los adultos o de los niños que integran el núcleo familiar no cuentan con la residencia o la ciudadanía estadounidense.

Para el año 2011, se calculaba que alrededor de once millones de personas nacidas en México vivían en Estados Unidos, lo que constituye aproximadamente 10 por ciento de la población de nuestro país. Entre ellos, se calcula que alrededor de seis millones de mexicanos residen en la Unión Americana sin documentos. Como se ha mencionado, el número anual de deportados durante los últimos diez años ha fluctuado entre 200 000 y 400 000 personas (véase cuadro II.1).

De manera indirecta, es posible tener un aproximado de a cuántas familias afecta esta situación a partir de la pregunta que se hace a los migrantes deportados respecto de si han dejado hijos en Estados Unidos al momento de ser objetos de dicha acción gubernamental. Durante 2012, hubo un total de 152 426 niños, ciudadanos estadounidenses, afectados por la separación familiar debido a la deportación o a que uno o ambos progenitores fueron deportados. Entre 1998 y 2012, más de 660 000 niños resultaron afectados por este tipo de deportaciones (Kline, 2013: 10; Satinsky *et al.*, 2013: 1).

Con los datos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), retomados por Musalo y Ciriani (2015: 422) “72 420 padres de niños ciudadanos estadounidenses fueron expulsados en 2013. Estos datos solo registran los padres que dijeron tener un hijo ciudadano de Estados Unidos y, por consiguiente, no tienen en cuenta a las personas que no declararon su paternidad por miedo”. Asimismo, hay que considerar que 10 por ciento de los deportados son residentes legales, es decir, tienen la *green card* (Baum *et al.*, 2010).<sup>5</sup>

De manera indirecta, hay otro aspecto que contribuye a la comprensión de la pregunta planteada inicialmente: cuántas personas, dadas las características de sus núcleos domésticos, están en riesgo de ser afectadas por la separación familiar que se origina con la deportación. “Se estima que 4.5 millones de niños ciudadanos de Estados Unidos corren el riesgo de perder a un progenitor porque viven al menos con un padre o madre en situación irregular. Esta cifra no incluye a hijos de inmigrantes perma-

<sup>5</sup> Estos datos deben tener en consideración el subregistro de información que casi siempre existe respecto de este tipo de documentación.

nentes legales” (Brané *et al.*, 2015: 422). Según un reporte de la Universidad de Berkley, se ha deportado a 87 000 residentes permanentes legales (Baum *et al.*, 2010: 9).

Según el reporte de Family Unit (Satinsky *et al.*, 2013) uno de cada cuatro menores de 18 años en Estados Unidos vive en familias en las que los padres nacieron fuera del país y uno de cada 17 menores de 18 años en Estados Unidos vive en familias que incluyen al mismo tiempo a ciudadanos estadounidense como a inmigrantes. Por su parte, el Pew Hispanic Center ha señalado que, durante 2009, en Estados Unidos nacieron al menos 350 000 niños de padres migrantes no autorizados (Passel *et al.*, 2012).

Las expectativas y las razones para que las personas deportadas consideren la posibilidad de volver a internarse en territorio estadounidense también ofrecen información indirecta respecto de la separación familiar por deportación.

Al retomar las respuestas a las preguntas de la Emif norte (SRE, 2000–2017) sobre las expectativas de quienes han sido deportados para regresar a Estados Unidos, Calva y Alarcón (2018: 16) identificaron las siguientes causas a través de la encuesta aplicada: *a)* 11 por ciento de los deportados reconocieron tener hijos en Estados Unidos, *b)* otros indicadores que señalan el vínculo de los migrantes deportados con Estados Unidos, apuntan que 52 por ciento de ellos ingresó a ese país el mismo año en que fue deportado y *c)* en una escala que también considera el grado de dominio del inglés, los años de escolaridad cursados en Estados Unidos y considerarse “residente” de dicho país el estudio concluye que “solamente 25.9 por ciento de los deportados está en el conglomerado asociado con migrantes con alto nivel de relación con el país vecino del norte”.

#### IDENTIDADES COLAPSADAS Y PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN

Desde una mirada tradicional o procedimental, la deportación se considera un acto de soberanía de las autoridades nacionales para decidir la salida de una persona que no cuenta con una nacionalidad o que no ha recibido, por parte de las autoridades estatales, los permisos de estancia que corresponden.

Una restricción a este ejercicio de soberanía lo constituyen los tratados internacionales que las mismas autoridades de los distintos países aceptan respecto de situaciones en las que los migrantes demuestran que su vida está en riesgo en su país de origen o que son objeto de persecución política. A pesar de que estas dos causales son ineludibles y cuentan con un consenso internacional, no es difícil que los países con mayor poder cuestionen o

administren el derecho al refugio o al asilo político según sus intereses. Sin embargo, la complejidad de los procesos de deportación que hoy en día presenciamos requiere que tengamos en cuenta otros referentes que van más allá de una definición nominal del problema.

La deportación se utiliza como forma de control social, es decir, como mecanismo a través del cual las autoridades estatales deciden el tipo de personas que pueden permanecer en el territorio y cuáles deben abandonarlo. Para justificar la salida de quienes no deben permanecer dentro de los límites territoriales, la autoridad necesita un consenso social, es decir, una aceptación de al menos una porción significativa de los integrantes que tienen autorización de permanecer, respecto de las características de quienes deben ser deportados (Kanstroom, 2007).

Estos motivos para la salida de quienes no cuentan con un documento que autorice la estancia en el país tienen, en general, el respaldo de leyes o reglamentos vigentes y, al mismo tiempo, un aval social a través de concepciones sociales compartidas sobre quienes son las personas que deben abandonar el territorio y cuál es el motivo por el que deben hacerlo.

Al menos desde principios del siglo xx, la motivación de mayor o menor peso para recurrir a la deportación se remite a las condiciones de la economía del país de llegada y, en especial, a los servicios o el tipo de trabajo que las personas que llegan pueden prestar. De acuerdo con la condición económica de un país en el momento histórico en el que se encuentra, se define la necesidad de recibir migrantes para que trabajen y cuando no son necesarios, deben irse. Mezzadra y Neilsen (2013) señalan, en este sentido, que las fronteras no están totalmente cerradas o abiertas, sino que son administradas según el interés económico, por lo que difícilmente se comprenderá la migración y la deportación si no se alude a los contextos y proyectos económicos en determinadas sociedades y momentos históricos particulares.

Para justificar la deportación también se ha recurrido a las disposiciones legales que determinan cuáles conductas se consideran delictivas. Es decir que cada vez es más frecuente escuchar el argumento que sostiene que aquellas personas que cometen un delito y, al mismo tiempo, no cuentan con documentación que permita su estancia en un territorio, cuentan con las condiciones suficientes para ser expulsadas de dicho territorio. Ante esta aseveración, adquiere relevancia la información sobre los delitos que efectivamente cometieron las personas que son deportadas, misma que con frecuencia es poco accesible o debatible (Thomson y Cohen, 2014; Meissner *et al.*, 2013).

Por último, otro razonamiento que se utiliza mucho como motivo para la salida de personas de un territorio, se refiere a los derechos de quienes forman parte de un Estado nacional, ya sea por nacimiento o por las contribuciones que realizan. Sin embargo, el hecho mismo de ser originario de un territorio distinto es un concepto muy debatido debido a las históricas migraciones y el origen migratorio de muchos de los países que actualmente existen. El argumento del pago de impuestos ha sido impugnado con frecuencia debido a la relación de colonialidad que muchos de los países que hoy ostentan el poder económico, son también los que aparecen, en más ocasiones, como países de destino de los migrantes y como los que llevan a cabo deportaciones. Estos países a los que llegan los migrantes han sido, en muchos casos, los mismos que históricamente mantuvieron y se beneficiaron de relaciones de colonialidad con los territorios de origen, y donde ahora deportan a esos migrantes.<sup>6</sup>

La experiencia de ser deportado es, al mismo tiempo, estructural y subjetiva (De la Garza, 2006). Las condiciones legales, en el ámbito de las políticas públicas y los intereses económicos que administran la salida de las personas repercuten de manera directa en la trayectoria de los sujetos y, por lo tanto, en cómo se conciben a sí mismos en una sociedad a la que pertenecen y a la que, al mismo tiempo, se sienten ajenos. A eso se refiere Gloria Anzaldúa (1981), entre otros muchos de sus aportes, cuando señala que no es ella quien ha cruzado la frontera, sino que, más bien, la frontera la cruzó a ella y la continuará cruzando el resto de su vida.

La cultura chicana (Rosaldo, 2000) es reivindicada, en este mismo sentido, como doble pertenencia, tanto a la cultura mexicana como a la estadounidense, al tiempo que produce una doble sensación de desarraigo o desvinculación permanente con respecto a ambas. *Ser de aquí y de allá al mismo tiempo* que, en la vida cotidiana, se caracteriza por la creación de un lenguaje mixto, que retoma elementos y visiones de ambas matrices culturales y que funge como una fuente creativa de nuevos significados.

A principios de 2019, y aunque en un contexto adverso, las reivindicaciones chicanas se mantienen vigentes, aludiendo a las generaciones anteriores que vivieron en la época en que esos territorios formaban parte de México. Más allá de una genealogía totalmente verificable, se trata de una identidad con raíces históricas que se expresa en una forma de ser

<sup>6</sup>Véase al respecto la explicación que elabora Chomsky (2019) a manera de recuento de la presencia estadounidense en la región centroamericana, a partir de la cual se instalan diversas formas de explotación y dependencia respecto de la economía de Estados Unidos.

en el mundo y de mirarlo; se crea un lenguaje original, topónimos y valores, entre otros aspectos de la vida social.

Ciertamente, las identidades de estos sujetos y estas colectividades adquieren un carácter transnacional ineludible. Sin embargo, al ser la deportación un acto de autoridad que desemboca en un rompimiento abrupto y forzoso de los vínculos, el acceso laboral, el proyecto de vida y la cotidianidad de las personas, tendrían que considerarse, sobre todo, como identidades afectadas, es decir, que se rehacen y reafirman a partir de las huellas que les imponen y que repercuten en diversos mecanismos de sumisión o resistencia. Las identidades de los sujetos migrantes son, por supuesto, polisémicas y están enraizadas en intrincadas rutas que podrían semejarse a las múltiples e incontables rutas que hoy en día se utilizan para acceder al territorio estadounidense y enrolarse en alguna actividad laboral.

Los cambios en los lugares de residencia, así como los frecuentes riesgos y penurias que se tienen que pasar, obligan a los sujetos que las realizan, o a sus descendientes, a hacer una serie de ajustes que, además de la resolución de su vida cotidiana, implican pensarse a sí mismos y su relación con la cultura de origen y de llegada, de una forma distinta.

Los sujetos se ven involucrados en procesos de creación de sentido sobre su nueva condición, se apropian, desde su condición subjetiva, de elementos diferenciales de su cultura de origen, casi siempre con la intencionalidad de no perder lo que un día fueron, y al mismo tiempo retoman visiones y valores que les parecen válidos o útiles, y hasta necesarios, de la sociedad de llegada, con la que intentan engancharse.

Este proceso de *llegar* que puede pensarse tanto de adaptación como de creación, se ve de nuevo afectado por la deportación, con la diferencia de que, si bien la decisión inicial de migrar combinó propósitos propios con otros de carácter estructural, como la pobreza o la violencia, este segundo cambio de lugar donde se desarrolla la vida cotidiana suele ser sorpresivo y obligado, incluso, permanentemente temido.

Tras la deportación, los sujetos volverán a retomar ese proceso de adaptación y creación de nuevos sentidos y estrategias prácticas para la vida cotidiana. Ahora se añade la impotencia ante una decisión que ellos consideran injusta y que casi siempre adquiere una connotación de fracaso, al menos en sus primeras etapas.

Los aprendizajes y capacidades de resistencia que los sujetos han acumulado en su trayectoria de vida, ya sea antes de migrar o al llegar a la sociedad de destino, son puestos a prueba una vez más. Casi siempre, los

vínculos sociales construidos durante la experiencia migratoria, ya sea con los familiares, los hijos, la pareja o los amigos, se convierten en un recurso y una motivación central para sobreponerse o sobrellevar la nueva condición de regreso al país de origen.

La respuesta y las alternativas a las que se recurre a partir de la deportación muestran la polisemia de los procesos de subjetivación y la tensión entre sumisión y resistencia. Las alternativas que se deciden van desde la búsqueda de familiares o el retorno a la región de origen, la instalación en zonas urbanas en las que se crean vínculos con otras personas con experiencias similares, las estrategias individuales y la conformación de espacios colectivos para la creación de alternativas laborales, así como la reivindicación de distintos derechos a partir de la condición de ciudadanos mexicanos que han vivido la migración y han sido deportados. La nueva realidad obliga a una intensa lucha por los derechos que han de reivindicarse ante el Estado mexicano y frente a diversas autoridades estadounidenses. El conocimiento y las alianzas con distintas organizaciones de la sociedad civil aparecen, en este contexto, como un elemento clave que permite a las personas deportadas obtener mejores resultados y dar viabilidad a su problemática.

Al acercarnos al final de la segunda década del siglo *xxi*, enfrentamos un contexto en el que el rechazo a los migrantes y la justificación de la deportación encuentran uno de sus principales anclajes en las formulaciones popularizadas por Renaud Camus (2011) como el gran reemplazo.<sup>7</sup> En contraparte, planteamientos como el de Hoover (2018), que sin mencionarlo parecerían tener como referente las nociones de acogida y hospitalidad de Levinas (1987, 1991),<sup>8</sup> pugnan por la creación de fronteras compasivas, según la tesis de que, si se busca “tener seguridad nacional, mano de obra estable, derechos humanos expandidos, menos violencia y un Estado de derecho, necesitamos primero satisfacer las necesidades humanas concretas de los migrantes” (Hoover, 2018: 20).

#### ACCIONES PÚBLICAS FRENTE A LA DEPORTACIÓN

Las múltiples aristas y el aumento de personas afectadas por la problemática de la migración han sido objeto tanto de políticas gubernamentales como de propuestas generadas desde organizaciones de la sociedad

<sup>7</sup> Para analizar el efecto y la evolución de dicha perspectiva véase el análisis de Plenel (2015).

<sup>8</sup> Para comprender la crítica que Derrida (1998) hace a la noción de Levinas sobre hospitalidad puede revisarse el trabajo de Conesa (2006).

civil (OSC). En cuanto a los programas gubernamentales, se han enfocado prioritariamente a que las dependencias que están vinculadas de manera más cercana con las personas que enfrentan la problemática migratoria brinden orientación general o información sobre los servicios que en un momento dado pueden ofrecer a los deportados.

A lo largo de once puntos de internamiento, cuya ubicación ya se ha señalado, se instalan escritorios portátiles en los que se informa sobre las instituciones públicas de salud, educación o trabajo, entre otras, sin brindar información específica sobre cómo acceder directamente a los programas o beneficios, los cuales suelen ser inexistentes o insuficientes (véase el mapa II.1).

Estos servicios fueron agrupados, a partir de 2016, en la “Estrategia Somos Mexicanos”,<sup>9</sup> que coordinaba esfuerzos entre las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores y las distintas dependencias gubernamentales involucradas. A partir del cambio de administración en 2018, se anunció que dicho programa desaparecería y que se iniciaría una nueva estrategia en 2020.

Si se toma en cuenta el promedio anual de personas deportadas y los nuevos asentamientos que se crean en zonas alejadas a los puntos de internación, no es difícil observar que los migrantes deportados muchas veces permanecen en la franja fronteriza en el norte del país, lo que desemboca en problemas de falta de acceso al empleo, la vivienda y los servicios de salud y educación, entre otros.

En este contexto, los mismos migrantes deportados, así como OSC, han tomado la iniciativa para apoyarlos y apoyarse entre sí a fin de enfrentar este tipo de problemas. Así surgió, en 2016, la Organización New Comienzos que, afincada en una de las zonas donde suelen transitar los migrantes deportados al llegar a la Ciudad de México, se ha enfocado en brindarles asesoría y gestionar alternativas laborales, sobre todo para quienes, siendo jóvenes, tuvieron la oportunidad de estudiar en los Estados Unidos y muestran un buen manejo del inglés y el español:

Al llegar a México después de un largo periodo o por primera vez, nuestros *dreamers*, personas repatriadas y familias binacionales se encuentran con muchos problemas para readaptarse a la vida de México. Tenemos varios servicios gratuitos para ellos. Queremos asistirlos en la reintegración a la

<sup>9</sup> El acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores implementan la Estrategia Somos Mexicanos puede consultarse en SG-SRE (2016).

sociedad mexicana y ayudarlos a que persigan y cumplan sus metas y objetivos. Queremos demostrar que el sueño americano también se puede lograr en México, empoderándolos un paso a la vez (entrevista, mujer adulta, Ciudad de México, 2019).

Entre otros servicios, “New Comienzos brinda a los migrantes deportados servicios para la obtención de empleo, apoyo legal, ayuda psicológica, certificaciones de inglés para entorno laboral, clases de español, cultura e historia y un sistema de mentores. A la fecha ha apoyado a más de diez mil *dreamers*, mexicanos en retorno y familias binacionales” (entrevista, mujer adulta, Ciudad de México, 2019).

También formada por migrantes deportados y en el mismo año 2016, surge la Organización Deportados Unidos en la Lucha que, a decir de sus integrantes, ha optado por un esquema organizativo de “colectivo”, en el que no se busca contar con una estructura jerárquica. Sus integrantes son personas de alrededor de cuarenta años, generalmente con hijos, que tuvieron la experiencia de trabajar varios años en Estados Unidos y que a través de la organización reciben asesoría y generan sus propias alternativas laborales. Algunos de ellos continúan desde México llevando a cabo solicitudes o trámites frente a las autoridades migratorias estadounidenses. En sus palabras, se trata de un colectivo que busca contribuir a la resolución de:

diferentes dificultades para reinsertarse a la vida en México, problemas como el acceso a documentos de identidad, trabajo, programas de vivienda temporal o permanente, programas de salud integral y representación legal para los casos de separación familiar. Una herramienta de reinserción y una plataforma para el empoderamiento y el desarrollo del liderazgo de la comunidad migrante deportada en la Ciudad de México. Principalmente, como un espacio seguro donde podemos desarrollar comunidad y compartir nuestra binacionalidad. Ningún ser humano es ilegal y cada persona tiene derecho a estar donde su corazón está (entrevista, mujer adulta, Ciudad de México, 2019).

Desde la perspectiva de ambas organizaciones a continuación se revisa lo que ellos consideran que son sus principales necesidades, las afectaciones que el proceso de deportación genera en el terreno psicosocial y cuáles podrían ser las alternativas para atender esta problemática, tal como se reseña en los siguientes incisos.

Sus esfuerzos se enfocan, como ellos mismos enuncian, a lograr un recibimiento digno, para lo cual se han enfocado en brindar una serie de

servicios y programas que pretenden contribuir al cabal cumplimiento de sus derechos como mexicanos y, paralelamente, como migrantes deportados. Desde su perspectiva, este recibimiento digno por parte de las autoridades mexicanas debería considerar las necesidades que se derivan de las características de los migrantes deportados, sobre todo, por su grado de escolaridad y sus experiencias o capacidades en el ámbito laboral.

Asimismo, hay que considerar que la deportación no es solo el acto mediante el cual son depositados en algún punto del territorio mexicano, sino que incluye una serie de momentos previos en los que existen diferentes necesidades. Entre estos antecedentes deben considerarse las necesidades que tienen por vivir en Estados Unidos, antes de ser deportados, o las que surgen en el momento de la detención, al igual que su traslado a los centros de detención y los pasos previos a la deportación en los que la asistencia consular suele ser escasa o nula y podría significar una gran diferencia en el desenlace del proceso.

Cuando alguien es deportado y conducido al territorio mexicano, se generan diferentes necesidades, no solo en el momento inmediato de su llegada, sino también en el proceso de búsqueda de dónde y cómo se restablecerá en el país y, además, en el mediano plazo se vuelve imprescindible encontrar un nuevo trabajo y acceder a servicios de salud, educación o programas de vivienda. A continuación, se analizan de manera más específica dichas necesidades, teniendo como referente la perspectiva de quienes conforman las organizaciones civiles mencionadas.

#### EL ACCESO A DOCUMENTOS Y SERVICIOS

Las personas que experimentan la deportación se enfrentan a problemáticas en diversos campos de la vida social, cuya resolución se dificulta por tratarse de un hecho que, si bien consideran mientras están en Estados Unidos, no es elegido, y porque las dificultades se les presentan de forma simultánea o interrelacionadas.

Los miembros de las organizaciones de migrantes deportados mencionan como uno de los problemas más frecuentes el acceso a los documentos oficiales, que de ordinario se solicitan en el país a cualquier mexicano que desea hacer algún trámite oficial. Entre ellos se suscitan problemas para la obtención de un acta de nacimiento, ya sea porque la persona deportada no fue presentada ante el registro civil o porque no dispone de datos precisos para solicitar un duplicado. Como se sabe, el registro civil del nacimiento de una persona que ya es mayor de edad suele ser complicado, situación que puede presentarse sobre todo para las per-

sonas que nacieron en Estados Unidos y permanecieron allá hasta el momento de la deportación.

La obtención de la credencial de elector otorgada por el Instituto Nacional Electoral (INE), que en la práctica las instancias oficiales la solicitan como documento de identidad y no solo como requisito para votar, puede ser también difícil de obtener para un migrante que ha sido deportado debido a que uno de los requisitos para obtenerla es presentar su acta de nacimiento. Asimismo, porque, según señalan las organizaciones de migrantes deportados, el documento que se otorga en México tiene distintas características que el que se otorga a los residentes en el extranjero para que puedan votar. Lo anterior ocasiona situaciones en las que el documento expedido por internet a quienes residen en Estados Unidos, no es válido en México. Esta es una situación especialmente sensible en la etapa posterior a la deportación, dado que la credencial podría ser de gran utilidad o resultar indispensable.

La dificultad o imposibilidad de obtener los documentos mencionados puede originar problemas en los trámites administrativos para ingresar a las instituciones educativas en México. A ello se suma la posibilidad de que se les solicite el acta de nacimiento registrada por Estados Unidos o que los certificados de estudios realizados en dicho país sean “apostillados”, lo que lleva a la necesidad de pedir a los familiares u otras personas que continúan viviendo en aquel país que realicen los trámites necesarios. Aunque los miembros de las organizaciones de migrantes deportados que fueron entrevistados señalan que el requisito de apostillar los comprobantes ya ha sido suprimido, también explican que la información disponible no ha tenido amplia difusión, no es conocida por los funcionarios públicos o no es del todo accesible para los mismos migrantes. En la práctica, es frecuente que los niños que son deportados o se ven forzados a regresar a México por la deportación de alguno de sus familiares, e incluso los jóvenes y adultos que desearían continuar sus estudios en México, tengan dificultades para acceder al sistema educativo mexicano.

La carencia de documentos puede ser también obstáculo para acceder a los servicios de salud que se ofrecen en las instituciones públicas y a las cuales tienen derecho por ser mexicanos. Sobre todo, si se toma en cuenta que, al no contar con un empleo estable en nuestro país, no podrían acceder al Instituto Mexicano del Seguro Social ni al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sino a los servicios que presta directamente la Secretaría de Salud. Además de la necesidad de reconocer estos obstáculos administrativos, hay que considerar que los mi-